



AYUNTAMIENTO DE GALLUR

ÁREA DE DEPORTES

HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2015/2016

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ NIF: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ TELÉFONOS: _____ / _____

DOMICILIO: _____ C.P.: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ EMAIL: _____

FAMILIA NUMEROSA NO SI (Adjuntar fotocopia de Libro de Familia o Carnet de Familia Numerosa en vigor)

ACTIVIDAD	TURNO		FECHA COMIENZO
	MAÑANA	TARDE	

DATOS BANCARIOS

TITULAR: _____ NIF: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO: _____ C.P.: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

EMAIL: _____ NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

CÓDIGO IBAN CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS): _____ - _____ - _____ - _____ - _____ - _____

Gallur, a _____ de _____ del 2.01__

FIRMA Y CONFORME

NOTAS AL DORSO...

NOTAS:

- DURACIÓN DE LOS CURSOS: Del 05/10/2015 al 29/05/2016 (Ajustado al calendario escolar de la D.G.A. 2015/2016 en lo referente a días inhábiles, no a las fechas del comienzo y finalización de los cursos).
- Los alumnos que se inscriban en la actividad de CICLO INDOOR, deberán marcar el turno deseado.
- El alumno inscrito o, de ser menor, el padre madre o tutor del mismo, en caso de baja de la actividad deberá pasar por las oficinas del ayuntamiento para formalizar la misma, en caso contrario deberá aceptar obligatoriamente el cargo del mes o periodo a facturar correspondiente a dicha actividad.
- Los periodos de facturación serán los siguientes: 1ª. remesa, mes de octubre 2015, mutualidad y bono trimestral (quien no lo tenga con anterioridad); 2ª. remesa, meses de noviembre y diciembre 2015; 3ª. remesa, mes de enero 2016 y bono anual; 4ª. remesa: meses de febrero y marzo 2016; y 5ª. remesa, meses de abril y mayo de 2016.
- En el caso de equipos de Fútbol Sala, fuera de juegos escolares, se concertará con los interesados el abono de las cuotas resultantes de: inscripción de equipos, mutualidad, mensualidades y otras.
- Para no cargarle el periodo siguiente deberá darse de baja antes del último día del mes, bimestre o trimestre (según se facture), en que haya realizado la actividad/es en las que estuviera inscrito.
- Los gastos que se generen por devolución de recibos serán por cuenta del usuario, debiendo ser satisfechos antes de girar el siguiente periodo que corresponda.

HE LEÍDO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE LAS NOTAS ANTERIORMENTE RESEÑADAS

